

Edicto N° 015-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **DORA GLOBAL, S.A.**, con Aviso de Operación N° 155648868-2-2017-2017-545836, con R.U.C. N° 155648868-2-2017, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Urbanización Bella Vista, Calle 45, Edificio P.H. Parque Urraca, Apto. 1-A, el Auto N° 272-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 3912-19 de 17 de diciembre de 2019, el cual recayó sobre la cuenta corriente identificada con el N° **01-1377584-6**, en **BANISTMO**, a nombre de **DORA GLOBAL, S.A.**, con R.U.C. N° **155648868-2-2017**, hasta la concurrencia de **VEINTIDÓS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.22,000.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° **JE -4780-2020 12 de marzo de 2020**, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota 18 de marzo de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

